

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 -0387 4255513

SALTA, 28 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.472/2017

R-CDNAT-2017- 613

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2017-458, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el dictado del curso de Posgrado "**BASES CONCEPTUALES DE LA COMUNICACIÓN ANIMAL**"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 54 obra Nota de fecha 17 de octubre de 2017, interpuesta por la Dra. Soledad VALDECANTOS (Coordinadora Académica del presente Curso de Posgrado), en la que informa que la Dra. María Antonieta LABRA LILLO (Directora del Curso), colaborará en el marco del Proyecto CIUNSa a su cargo, por ello solicita se extiendan los gastos de pasajes por los tramos Santiago de Chile – Salta – Santiago de Chile, con fondos del mencionado Proyecto de Investigación, en caso que lo recaudado por aranceles de inscripción del Curso no fuera suficiente;

Que a fs. 55 Obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que dice: **"...En caso de que el cupo mínimo de alumnos no totalizaran 20 (veinte) y dado que los cursos de posgrado son autofinanciados, la Dra. Soledad Valdecantos (coordinadora) del curso de posgrado, cubrirá los costos de pasajes de ida – vuelta de Santiago de Chile con fondos del proyecto de investigación por ella dirigido. El resto será cubierto con fondos provenientes de lo recaudado por las inscripciones a dicho curso y fondos provenientes de la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas."**;

Que a fs. 56 obra Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja: **"... Tomar conocimiento de que en caso de que el cupo mínimo de alumnos no totalizaran 20 (veinte) y dado que los cursos de posgrado son autofinanciados, la Dra. Soledad Valdecantos (coordinadora del curso de posgrado) cubrirá los costos de pasajes ida y vuelta de Santiago de Chile con fondos del proyecto de investigación por ella dirigido. Que el restante será cubierto con fondos provenientes de lo recaudado por las inscripciones a dicho curso y fondos provenientes de la carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas."**;

Que a fs. 57 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1.004/17, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 19-17 del 14 de noviembre último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


(En su Reunión Ordinaria N° 19-17 del 14 de Noviembre de 2017)

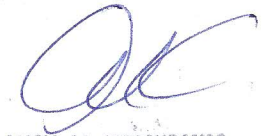
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de pasajes de la Dra. María Antonieta LABRA LILLO, Directora del Curso de Posgrado "**BASES CONCEPTUALES DE LA COMUNICACIÓN ANIMAL**", por los tramos Santiago de Chile – Salta – Santiago de Chile, serán atendidos con fondos del Proyecto CIUNSa a cargo de la Dra. Soledad VALDECANTOS, en caso de que lo recaudado por aranceles de inscripción del Curso no fuera suficiente. -

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales